

dos en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la carretera de Barcelona a Cornellá (B-200), entre paso inferior del Ferrocarril y límite con Cornellá, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Un millón cuarenta y tres mil trescientas noventa pesetas.

Plazo y pago: El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación que se verificará mediante adjudicación independiente de la del suministro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 196 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea veinte mil ochocientas setenta y siete pesetas ochenta céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles

para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la carretera de Barcelona a Cornellá (B-200), entre paso inferior del ferrocarril y límite con Cornellá».

Con la proposición se acompañan debidamente legalizados los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros deberán acompañar poder notarial bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber suministrado materiales para instalaciones análogas o superiores a la proyectada en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico, sub-

alterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos en cantidad y calidad que el licitador dispone para el cumplimiento del suministro de materiales objeto de esta licitación, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen del suministro de los materiales comprendidos en este proyecto y al plazo, forma y modo de su entrega.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acreditada con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la carretera de Barcelona a Cornellá (B-200), entre paso inferior del ferrocarril y límite con Cornellá, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 12 de julio de 1968.—El Alcalde accidental, Antonio Navarro Marrahi.—3.954-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

PONTEVEDRA

Don Andrés López Rodríguez, Recaudador de Contribuciones de la zona de Pontevedra.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 30 de octubre de 1967 la siguiente

Providencia.—Embargo en su día al Gestor Administrativo don Siro Solla Crespo, que ejerció su profesión en Pontevedra, la fianza profesional, que para el ejercicio de su cargo tiene constituida a disposición de la Oficialía Mayor de la Presidencia del Gobierno por importe de cinco mil pesetas para responder de los débitos del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, que asciende a pesetas 5.321,60 más el 20 por 100 de recargo de apremio.

Se acuerda de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Estatuto orgánico de la profesión de Gestor Administrativo, anunciar en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de la pro-

vincia que a partir de los tres meses de la publicación de este anuncio, esta Recaudación de Contribuciones solicitará de la Oficialía Mayor de la Presidencia del Gobierno la cancelación de la fianza citada para aplicar a los débitos que en este expediente ejecutivo se persigue.

Notifíquese esta providencia al deudor y remitase, por conducto de la Tesorería de Hacienda, los correspondientes anuncios de la misma al «Boletín Oficial del Estado» y a un periódico de esta provincia con el fin de que en un periodo de tres meses, a partir de la publicación, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por responsabilidades que, con arreglo a lo establecido en el artículo octavo del repetido Estatuto orgánico de la profesión, están garantizadas por la fianza profesional.

Pontevedra, 12 de julio de 1968.—El Recaudador.—4.396-E.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal con fecha 21 de abril de 1965, con los números 856 de entrada y 406 de registro, correspondiente al depósito constituido en dicha fecha por don Jacinto Rus Pérez, de esta capital, a

disposición del Presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Cáceres e importando 5.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto legal transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 16 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.385-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de María Gil Cortés y Guillerma Gil Cortés, con últimos domicilios conocidos en Alburquerque (Badajoz) calle Santa María, números 4 y 1, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 6 de agosto de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 831/64, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 12 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.383-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

SUR DE ESPAÑA

Término municipal de Mijas, provincia de Málaga

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

Corriente: Río de las Pasadas o de Fuengirola

Registro General:

Número de inscripción: 20.364.

Tomo: 11/14.

Referencias:

Número aprovechamiento: 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Don Joaquín Alegre y Ricarte, en representación de su esposa, doña Joaquina Utrera y Cosso.

Término municipal y provincia de la toma: Mijas (Málaga).

Corriente: Río de las Pasadas o de Fuengirola

Registro General:

Número de inscripción: 20.365.

Tomo: 11/14.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 2.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Don Joaquín Alegre y Ricarte, en representación de su esposa, doña Joaquina Utrera y Cosso.

Término municipal y provincia de la toma: Mijas (Málaga).

Salto bruto utilizado en metros: 9,50.

Dado que se desconocen quienes son los actuales titulares de los aprovechamientos referenciados, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita a los titulares de los aprovechamientos citados, a sus sucesores o a los actuales usuarios de los mismos para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6 (Málaga). (Expediente LR-86 y LR-87).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Málaga, 12 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Fronquelo.—4.293-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

Sección de Minas

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones del Ministerio de Industria en las provincias que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesión directa que se citan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Córdoba

12.312. «La Rica». Caolín. 144. Alcaracejos. 20-4-68. 92.

12.313. «El Pedroso». Barrio y caolín. 200. Villaviciosa. 17-5-68. 114.

12.314. «Amp. a La Rica». Caolín. 600. Alcaracejos y Espiel. 15-5-68. 112.

Provincia de Guadalajara

2.035. «Maria». Cuarzo. 361. Bocigano y Colmenar de la Sierra. 2-5-68. 53.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

1.996. «El Pinalito». Aguas minero-medicinales. 160. Vilaflor. 10-6-68. 70.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión directa de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante estas Secciones de Minas.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica (CY/ce/27.229/68):

Peticionario: «Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de línea eléctrica a 5.000 voltios para suministro a la E. T. «Vallderiolf», en los términos municipales de La Roca y Granollers.

Características: Línea a 6 KV., con un circuito trifásico con 408 metros de longitud en tendido aéreo y 182 en tendido subterráneo. Estación transformadora de 100 KVA., 6/0,22 KV.

Presupuesto: 300.876 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Declaración de utilidad pública y autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 28 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria. V. de Buen.—2.600-12.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción

en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Carlos Caamaño y Hernández» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Carlos Caamaño y Hernández».

Domicilio: Calle Columela, 5. Madrid.

Título de la publicación: «La Semana Financiera».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 31 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 32.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de un semanario de carácter financiero, económico y bursátil. Comprende los temas que se derivan de su especialización en toda su amplitud, incluidos los que se relacionan con los mercados de valores, productos comerciales, Banca, Bolsa, Hacienda, agricultura, comercio exterior y cuantos temas tienen vinculación con los sectores económicos y financieros.

Director: Don Carlos Caamaño y Hernández. R. O. P. número 1.604.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.433-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Aguas de Lanjarón, S. A.» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Aguas de Lanjarón, S. A.».

Domicilio: Calle Recogidas. 50 duplicado. Granada.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis de Angulo Montes; Vicepresidente, don Manuel Gallardo Torrén; Secretario accidental, don José Manuel Rodríguez Acosta Caristrom.

Capital social: 80.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Comanda».

Subtítulo: «Revista del Club Lanjarón».

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de iniciativas publicitarias y promocionales de la marca propietaria entre los componentes del Club Lanjarón. Comprende los temas relacionados con el ramo de hostelería y turismo, amenidades y reportajes de actualidad.

Director: Don Rafael Gómez Montero. R. O. P. número 2.918.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.559-D.

BANCO CENTRAL**MADRID**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 141.921, de fecha 17 de mayo de 1958, expedido por esta Oficina Principal de Madrid, a nombre de don Joaquín Ferrandis Alvarez de Toledo, comprensivo de pesetas nominales 500.000, en 1.000 acciones de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» AUCONA, números 24.351/600 y 38.051/800, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y expedirá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director.—7.412-C.

SAN MIGUEL**Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.**

Ampliación de capital por incorporación parcial al mismo del «Fondo de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre»

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, celebrada el día catorce de junio último, pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad el acuerdo de incorporar parcialmente el saldo de la cuenta «Fondo de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», mediante la emisión de 40.000 acciones al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 300.001 al 340.000, ambos inclusive.

Estas acciones se ofrecen a los actuales accionistas en proporción de dos acciones nuevas por cada quince antiguas que posean, series A, B o C, totalmente liberadas y sin gasto alguno para el suscriptor, previa entrega del cupón número 18 de las acciones actualmente en circulación, que quedará anulado para cualquier otro efecto.

Las acciones a que se refiere la presente ampliación, que llevarán unidos los cupones números 19 y siguientes, gozarán en su caso del derecho al dividendo activo del ejercicio de 1968 con carácter retroactivo a partir del día 1 de enero del corriente año.

El derecho de suscripción podrá ejercitarse desde el día 1 de agosto próximo hasta el día 31 de octubre a través del Banco de Aragón y Banco Central de Madrid, y demás sucursales, y en la central del Banco Guipuzcoano de San Sebastián.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—El Consejero Delegado Enrique Suárez Rezola.—7.519-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA; ELECTRICA CENTRO DE ESPAÑA, S. A.; HIDROELECTRICA DE SANTA ANA, S. A.; ELECTRICA SEGOVIANA, S. A.; COMPAÑIA ELECTRICA INDUSTRIAL, S. A.; ELECTRA ABULENSE, S. A.; ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.; HIDROELECTRICA DE SANTA TERESA, SOCIEDAD ANONIMA, Y SOCIEDAD ANONIMA ELECTRO HARINERA DE MADRIGAL

Tercer anuncio

Estas Sociedades acordaron en sus respectivas Juntas generales su fusión con «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante la absorción por ésta de las restantes Sociedades mencionadas, estableciéndose el canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por acciones ordi-

narias al portador de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», de quinientas pesetas nominales cada una, en la proporción de dos mil pesetas nominales de cada una de aquéllas por mil quinientas pesetas nominales de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», operación para la que fueron concedidos los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente para la concentración de Empresas, por Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de julio de 1968, notificada el día 8 de los mismos mes y año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a la vez que se advierte a las personas o entidades legalmente interesadas en la operación que se les facilitará la información necesaria en los respectivos domicilios sociales.

Madrid, 12 de julio de 1968.—Los Consejos de Administración.—2.637-5.

MINAS DE FIGAREDO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su domicilio social, calle Uria, 20, Oviedo, en primera convocatoria, para las doce horas del día 10 del próximo mes de agosto, y de no haber número suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 12 del mismo mes, con el siguiente orden del día: Cesión del acervo minero.

Oviedo, 17 de julio de 1968.—El Presidente Delegado.—7.468-C.

INDUSTRIAS DE ENVASADOS NOBEL, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 9 de agosto, a las diecinueve horas en su nave industrial de Torreblanca de los Caños, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, 10 de agosto, y a las diecinueve treinta horas, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Acuerdo sobre enajenación de bienes de la Sociedad.

Sevilla, 4 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.462-C.

ALTAMIRA TALLERES GRAFICOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de marzo de 1967 ha tomado, con las formalidades legales requeridas, el acuerdo de fusionarse con «Rotopress, S. A.», constituyendo una nueva Sociedad con la denominación de «Altamira Rotopress, Sociedad Anónima».

El acuerdo se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Presidente Administrador.—7.438-C.

1.ª 24-7-1968

ROTOPRESS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 1967 ha tomado, con las formalidades legales requeridas, el acuerdo de fusionarse con «Altamira Talleres Gráficos, Sociedad Anónima», constituyendo una nueva Sociedad con la denominación de «Altamira Rotopress, S. A.».

El acuerdo se hace público en cumpli-

miento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.439-C.

1.ª 24-7-1968

INDUSTRIAS VDA. F. CAMPS, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Aviador García Morato, números 32, 34, de Sabadell, el próximo día 14 agosto, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación de la Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda el cumplimiento de lo establecido por el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 13 de julio de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Luis Clavell Pallissé.—7.451-C.

RESTAURANTE VISTAMAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Alicante, en el domicilio social, a las diez treinta horas del día 26 de septiembre próximo, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de septiembre próximo, en el mismo domicilio social y hora anunciada, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 17 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.448-C.

RESTAURANTE VISTAMAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, a las diez treinta horas del día 28 de septiembre próximo, y, si procediera, en segunda convocatoria el 29 de septiembre próximo, en el mismo domicilio y hora anunciada, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de las gestiones realizadas con motivo de la cumplimentación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1968

2.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 17 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.447-C.

PROLIBER, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado en sesión celebrada en el día de hoy, al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital social en veinte millones de pesetas (20.000.000) mediante la anulación de dos mil acciones (2.000), correspondiendo esta reducción de capital a devolución de aportaciones a los accionistas.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.457-C.

1.ª 24-7-1968

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración, de acuerdo con la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1968, ha acordado satisfacer, con cargo a los beneficios del ejercicio 1967, un dividendo del 6 por 100 líquido a las acciones en circulación.

Las acciones que fueron desembolsadas en su totalidad el mes de agosto de 1967 percibirán un dividendo líquido de 25,73 pesetas por título contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Las acciones anteriormente desembolsadas percibirán un dividendo líquido de 30 pesetas por título contra cupón número 29.

El pago de este dividendo se realizará en el Banco Urquijo, de Madrid, a partir del 1 de agosto de 1968.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.458-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general de señores accionistas de esta Compañía, en reunión válidamente celebrada el día de hoy, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en pesetas 21.000.000 el capital social nominal de pesetas 108.000.000

y fijarlo en pesetas 87.000.000, que es el actualmente desembolsado.

2.º Modificar en consecuencia el artículo tercero del «Título II. Capital social - Acciones - Accionistas - Obligaciones» de los Estatutos sociales, que quedará redactado así:

«Artículo 3.º El capital social es de ochenta y siete millones de pesetas, representado por ciento setenta y cuatro mil acciones al portador, de quinientas pesetas cada una, divididas en cuatro series.

Una serie A, que consta de cuarenta mil acciones, con la numeración correlativa del uno al cuarenta mil.

Otra serie, B, que comprende otras cuarenta mil acciones, numeradas correlativamente, con el cuarenta mil uno al ochenta mil.

Otra serie, C, que comprende otras ochenta mil acciones, señaladas con los números ochenta mil uno al ciento setenta mil.

Y otra serie, D, que comprende las restantes catorce mil acciones, numeradas correlativamente con los números ciento sesenta mil uno al ciento setenta y cuatro mil.

Los títulos serán extendidos en libros talonarios y estarán debidamente autorizados con las firmas correspondientes de dos Consejeros y llevarán el sello de la Compañía.»

3.º Esta reducción de capital se realizará mediante recogida de los resguardos provisionales de las acciones serie D números 160.001 a 216.000, ambos inclusive, en circulación, con desembolso de 25 por 100, contra entrega de acciones serie D, número 160.001 a 174.000, ambos inclusive, totalmente liberadas, en la proporción de una de éstas por cada cuatro de las que amparan aquellos resguardos.

4.º La necesaria operación de canje se llevará a efecto en las oficinas de Contabilidad-Caja de la Compañía (Achuri, número 8, Bilbao), dentro de la brevedad posible, durante las fechas y en la forma que señale y anunciará oportunamente el Consejo de Administración.

5.º Los accionistas que no reúnan cuatro acciones o múltiplos de este número, podrán agruparse con otros accionistas.

6.º Conceder al Consejo de Administración facultades tan amplias como precise para la ejecución y debida formalización de estos acuerdos.

Lo que, cumpliendo el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía y demás efectos procedentes.

Bilbao, 22 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.449-C.

1.ª 24-7-1968

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio próximo pasado, ha dispuesto repartir por el ejercicio de 1967 un dividendo activo del 11 por 100, siendo los impuestos a cargo del accionista.

El referido dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 25 de agosto contra entrega del cupón número 34 de las acciones números 2.001 al 36.000 y presentación para su sellado de las acciones números 1 al 2.000 en las oficinas centrales de esta Sociedad, Juan de Mena, número 8.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.466-C.

M. E. S. A. I.

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

M A D R I D

Lagasca, 27

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.119.569,55	Reservas técnicas legales	18.134.136,44
Valores mobiliarios	5.746.436,25	Provisiones	137.114,00
Inmuebles	3.764.926,80	Reaseguro cedido	5.903.625,00
Delegaciones y Agencias	1.927.895,00	Delegaciones y Agencias	1.463.330,00
Recibos de primas pendientes de cobro	3.099.971,00	Acreedores diversos	4.469.111,67
Reaseguro cedido	6.045.323,00	Excedentes	1.133.288,15
Deudores diversos	2.310.042,19	Cuentas de valores nominales	60.000,00
Rentas e intereses vencidos	3.880,00		
Efectos mercantiles a cobrar	24.462,00		
Fianzas y depósitos en efectivo	10.000,00		
Mobiliario, instalación y material	2.188.099,47		
Cuentas de valores nominales	60.000,00		
Suma total del Activo	31.300.605,26	Suma total del Pasivo	31.300.605,26

Cuenta general de Gastos e Ingresos. Ejercicio 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Provisiones:		Remanente del ejercicio anterior:	
Para devolución de excedentes	873.337,00	Ramo de Automóviles (Obligatorio)	61.947,67
Otros adeudos:		Ramo de Responsabilidad Civil	1.003.610,93
Gratificación al personal	98.330,00	Ramo de Incendios	1.249.096,75
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio actual:			2.314.655,35
Ramo de Responsabilidad Civil	466.652,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio actual:	
Excedentes	1.133.288,15	Ramo de Automóviles (Obligatorio)	89.102,38
		Ramo de Incendios	167.849,42
			256.951,80
Suma total del Debe	2.571.607,15	Suma total del Haber	2.571.607,15

Madrid, 31 de diciembre de 1967.—El Director Gerente.—7.414-C.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA «C»)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.646,40	Capital		108.000.000,00
Bancos		4.540.098,65	Acreedores varios		5.982,30
Cartera de valores:			Pérdidas y Ganancias		3.359.462,78
Títulos cotizados en Bolsa		105.130.992,53			111.365.445,08
Gastos de constitución		1.691.707,50	Valores nominales:		
		111.365.445,08	Depósitos de valores	55.777.500,00	
Valores nominales:			Depositantes estatutarios	15.000,00	55.792.500,00
Bancos, valores depositados... ..	55.777.500,00				
Depósitos estatutarios	15.000,00	55.792.500,00			
			Total Pasivo		167.157.945,08
Total Activo		167.157.945,08			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización de gastos de constitución		187.967,50	Dividendos cobrados		3.539.454,68
Gastos generales		45.785,60	Intereses bancarios		53.761,20
Beneficio del ejercicio		3.359.462,78			3.593.215,88
		3.593.215,88			

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1967

Acciones	Número de títulos	Fecha última adquisición	Valor nominal	Cambio medio adquisición (%)	Valor en balance	Cambio medio diciembre 67 (%)	Valor efectivo a esta cotización
Banco de Andalucía	17.510	5- 5-67	8.755.000	307,367	26.909.992,90	405 (1)	35.457.750,00
Banco de Salamanca	18.000	6-12-67	9.000.000	284,959	25.646.313,50	425 (1)	38.250.000,00
Banco de La Vasconia	48.000	24-11-67	12.000.000	159,253	19.110.377,53	425 (1)	51.000.000,00
Banco Europeo de Negocios ...	24.750	14- 4-67	24.750.000	100,360	24.839.100,00	161	39.847.500,00
Banco Central	2.545	14- 4-67	1.272.500	677,816	8.625.208,60	1.367,466	17.401.004,85
			55.777.500		105.130.992,53		181.956.254,85

(1) Última cotización el 5-5-67.

Madrid, 10 de julio de 1968.—7.372-C.

«ADEA»
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Balance del ejercicio de 1967

ACTIVO*		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas (parte no desembolsada del cap. soc.)		11.250.000,—	Capital social		25.000.000,—
Caja y Bancos		8.367.107,33	Reservas técnicas legales		16.027.458,69
Valores mobiliarios		7.386.500,—	Otras reservas		711.932,50
Inmueble		2.870.589,82	Reaseguros cedidos		10.263.341,27
Agencias y recibos pendientes		7.067.551,93	Agencias		38.246,37
Reservas de reaseguros cedidos		12.498.134,51	Acreedores diversos		1.916.644,07
Deudores diversos		445.173,70	Valores en depósito		5.229.500,—
Otras cuentas		5.072.932,27	Reaseguros aceptados		31.775,24
Depósitos en Banco de España		5.229.500,—	Otras cuentas		72.305,60
			Pérdidas y Ganancias		896.285,82
		60.187.489,56			60.187.489,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones		423.101,21	Renta de valores		372.288,50
Saldos deudores de Ramos		502.048,50	Renta de inmuebles		124.099,70
Saldo acreedor del ejercicio		896.285,82	Saldos acreedores de Ramos		1.325.047,33
		1.821.435,53			1.821.435,53

Madrid, 13 de julio de 1968.—7.430-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.
(POPULARINSA «B»)
Balance general al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.646,40	Capital		108.000.000,00
Bancos		4.540.098,65	Acreedores varios		5.982,80
Cartera de valores:			Pérdidas y Ganancias		3.359.462,78
Títulos cotizados en Bolsa		105.130.992,53			111.365.445,08
Gastos de constitución		1.891.707,50	Valores nominales:		
		111.365.445,08	Depósitos de valores	55.777.500,00	
Valores nominales:			Depositantes estatutarios	15.000,00	55.792.500,00
Bancos, valores depositados	55.777.500,00				
Depósitos estatutarios	15.000,00				
		55.792.500,00			
Total Activo		167.157.945,08	Total Pasivo		167.157.945,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización de gastos de constitución		187.967,50	Dividendos cobrados		3.539.454,68
Gastos generales		45.785,60	Intereses bancarios		53.761,20
Beneficio del ejercicio		3.359.462,78			3.593.215,88
		3.593.215,88			

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1967

Acciones	Número de títulos	Fecha última adquisición	Valor nominal	Cambio medio adquisición (%)	Valor en balance	Cambio medio diciembre 67 (%)	Valor efectivo a esta cotización
Banco de Andalucía	17.510	5- 5-67	8.755.000	307,367	26.909.992,90	405 (1)	35.457.750,00
Banco de Salamanca	18.000	6-12-67	9.000.000	284,959	25.646.313,50	425 (1)	38.250.000,00
Banco de La Vasconia	48.000	24-11-67	12.000.000	159,253	19.110.377,53	425 (1)	51.000.000,00
Banco Europeo de Negocios ...	24.750	14- 4-67	24.750.000	100,360	24.839.100,00	161	39.847.500,00
Banco Central	2.545	14- 4-67	1.272.500	677,816	8.625.208,60	1.367,466	17.401.004,85
			55.777.500		105.130.992,53		181.956.254,85

(1) Última cotización el 5-5-67.

Madrid, 10 de julio de 1968.—7.372-C.

L' A B E I L L E

(Vida)

OPERACIONES DE ESPAÑA
Balance en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		605.386,23	Cuenta con la Casa Central		7.970.343,05
Bancos		7.010.239,74	Reservas patrimoniales		19.683.287,77
Valores mobiliarios		88.036.841,81	Reservas técnicas legales		104.866.678,—
Inmuebles		28.219.838,34	Provisiones		3.176.863,91
Anticipos sobre pólizas		3.326.340,50	Reaseguro cedido		20.507.489,47
Delegaciones y Agencias		3.427.299,53	Delegaciones y Agencias		689.295,64
Récibos de primas pendientes de cobro		4.175.449,40	Acreedores diversos		541.757,79
Reaseguro cedido		20.238.697,60	Cuentas de valores nominales		94.755,—
Deudores diversos		87.397,85			
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		813.718,60			
Mobiliario e instalación		42.357,98			
Cuentas de valores nominales		94.755,—			
Pérdidas y Ganancias		1.452.148,05			
		157.530.470,63			157.530.470,63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor cuenta Ramo		1.452.148,05	Saldo deudor del ejercicio actual		1.452.148,05
		1.452.148,05			1.452.148,05

Madrid, 9 de julio de 1968.—7.404-C.

M. E. S. A.
MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS
 M A D R I D
 Lagasca, 27

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	178.472,58	Reservas patrimoniales	632.000,00
Valores mobiliarios	602.000,00	Reservas técnicas legales	1.120,00
Delegaciones y Agencias	271.581,00	Provisiones	128.831,88
Recibos de primas pendientes de cobro	13.584,00	Delegaciones y Agencias	139.623,00
Coaseguradores	374.488,00	Acreedores diversos	619.071,30
Reaseguro cedido	133.068,00	Resultados:	
Deudores diversos	209.242,00	Excedentes de ejercicios ante-	
Efectos mercantiles a cobrar	78.926,33	riores	327.976,56
Fianzas y depósitos en efectivo	1.000,00	Excedentes del ejercicio actual.	56.022,93
Mobiliario, instalación y material	42.286,76		
Suma total del Activo	1.904.648,67	Suma total del Pasivo	1.904.648,67

Cuenta general de Gastos e Ingresos. Ejercicio 1967

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gratificaciones al personal	75.000,00	Remanente del ejercicio anterior	402.979,56
Resultados:		Saldo acreedor del ejercicio actual	56.022,93
Excedentes de ejercicios anteriores	327.979,56		
Excedentes del ejercicio actual	56.022,93		
Suma total del Debe	459.002,49	Suma total del Haber	459.002,49

Madrid, 31 de diciembre de 1967.—El Director Gerente.—7.413-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.

(POPULARINSA «A»)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	2.646,40	Capital	108.000.000,00
Bancos	4.301.573,25	Acreedores varios	5.982,30
Cartera de valores:		Pérdidas y Ganancias	3.340.330,38
Títulos cotizados en Bolsa	105.130.992,53		
Gastos de constitución	1.911.100,50		
	111.346.312,68	Valores nominales:	111.346.312,68
Valores nominales:		Depósitos de valores	55.777.500,00
Bancos, valores depositados.	55.777.500,00	Depositantes estatutarios	15.000,00
Depósitos estatutarios	15.000,00		55.792.500,00
	55.792.500,00	Total Pasivo	167.138.812,68
Total Activo	167.138.812,68		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Amortización de gastos de constitución	212.344,50	Dividendos cobrados	3.539.454,68
Gastos generales	45.540,60	Intereses bancarios	58.760,80
Beneficios del ejercicio	3.340.330,38		
	3.598.215,48		3.598.215,48

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1967

Acciones	Número de títulos	Fecha última adquisición	Valor nominal	Cambio medio adquisición (%)	Valor en balance	Cambio medio diciembre 67 (%)	Valor efectivo a esta cotización
Banco de Andalucía	17.510	5-5-67	8.755.000	307,367	26.909.992,90	405 (1)	35.457.750,00
Banco de Salamanca	18.000	6-12-67	9.000.000	284,959	25.646.313,50	425 (1)	38.250.000,00
Banco de La Vasconia	48.000	24-11-67	12.000.000	159,253	19.110.377,53	425 (1)	51.000.000,00
Banco Europeo de Negocios	24.750	14-4-67	24.750.000	100,360	24.839.100,00	181	39.277.500,00
Banco Central	2.645	14-4-67	1.272.500	677,816	8.625.208,60	1.367,466	17.401.004,85
			55.777.500		105.130.992,53		181.956.254,85

(1) Última cotización el 5-5-67.

Madrid, 10 de julio de 1968.—7.371-C.

HISPANA DE CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	1.362.142,83	Capital	...	50.000.000,00
Valores mobiliarios	...	50.348.366,89	Acreedores	...	1.148.591,40
Gastos constitución	...	896.600,00	Liquidaciones pendientes	...	333.840,17
			Resultados ejercicio	...	1.126.678,15
		52.607.109,72			52.607.109,72

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdida ventas valores	...	143.550,00	Dividendos cartera	...	1.257.384,15
Saldo resultado	...	1.126.678,15	Asistencia a Juntas	...	12.844,00
		1.270.228,15			1.270.228,15

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1967

Número de títulos	Entidad emisora	Cambio medio de adquisición — %	Nominal	Efectivo	Cambio medio — % Diciembre 1967
Acciones					
3.329	Banco Central	1.106,—	1.664.500,00	18.409.370,00	1.368,28
300	Banco Español de Crédito	915,61	75.000,00	686.707,65	1.044,86
141	Banco Exterior de España	398,—	70.500,00	280.590,00	404,50
366	Banco de Fomento	168,—	183.000,00	307.440,00	175,00
1.200	Banco de Santander	1.030,—	300.000,00	3.090.000,00	1.141,75
149	Banco de Vizcaya	868,02	74.500,00	646.677,67	950,23
3.783	Iberduero	345,44	1.891.500,00	6.504.667,38	303,62
189	Eléctricas Leonesas	95,—	94.500,00	89.775,00	70,92
671	Fenosa	226,36	671.000,00	1.518.885,48	197,50
133	Fecsa (1.000)	204,39	133.000,00	271.848,60	189,82
22	Fecsa (5.000)	407,75	110.000,00	228.525,00	188,31
2.000	Sevillana	195,94	1.000.000,00	1.959.474,32	161,86
316	Hidrola	262,67	158.000,00	415.021,60	229,30
3.332	Compañía Española de Petróleos	296,09	1.666.000,00	4.932.945,07	295,74
1.000	Hidro Nitro Española	54,—	500.000,00	270.000,00	29,66
652	Compañía Insular del Nitro	120,—	652.000,00	782.400,00	116,00
206	Altos Hornos de Vizcaya	66,—	103.000,00	67.980,00	43,23
7.048	Española del Cinc	61,—	3.524.000,00	2.149.640,00	66,31
3.568	Dragados y Construcciones	220,50	1.784.000,00	3.933.720,00	253,81
728	Material y Construcciones	76,—	364.000,00	276.640,00	55,35
91	Minero M. Duro-Felguera	45,—	45.500,00	20.475,00	32,53
500	Española de Rio Tinto	118,—	500.000,00	590.000,00	106,40
200	Seat	150,05	200.000,00	300.102,00	282,00
942	Minero S. Ponferrada	282,—	235.500,00	664.110,00	156,77
910	Compañía Telefónica	163,56	455.000,00	744.202,12	178,48
158	Azucarera Española	98,—	79.000,00	77.420,00	93,20
355	Papelera Española	90,—	177.500,00	159.750,00	80,92
Obligaciones					
1.000	Hidroeléctrica Española	97,—	1.000.000,00	970.000,00	
	Total			50.348.366,89	

Madrid, junio de 1968.—El Consejo de Administración.—7411-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).